



**ACTA SESION Nº108 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1. APROBACION DE ACTAS**
 - 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 3. PATENTES DE ALCOHOLES**
 - 4. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
 - 5. DONACION BIENES NACIONALES**
 - 6. VARIOS**
-

**ACTA SESION Nº108 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a 21 día del mes de noviembre del dos mil siete, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nº108 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores Gabriel Gonzalez Urra, Director de Secplan (S); Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Carlos Yañez, Administrador del Cementerio Municipal (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angelica Ulloa García; Directora de Administración y Finanzas (S). Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

Previo al tratamiento de los puntos de tabla, el **señor Acalde** informa que el lanzamiento del Plan Cuadrante que esta fijado para mañana, fue suspendido según información dada a conocer por el General de Carabineros

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

ACUERDO Nº1351, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	fecha
100	Ordinaria	05.09.2007

ACUERDO Nº1352, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	fecha
76	Extraordinaria	10.09.2007

ACUERDO Nº1353, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas del Concejo Municipal que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	fecha
101	Ordinaria	12.09.2007
102	Ordinaria	14.09.2007

ACUERDO Nº1354, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**



	Sesión	fecha
Nro. 77	Extraordinaria	28.09.2007

El **señor Alcalde** consulta a la Secretaria Municipal, quién sube la Actas a la página web, ello en razón de que se encuentra disponibles hasta el Acta N°85 Ordinaria

La Secretaria Municipal informa que ello, es responsabilidad del Departamento de Informática.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

ACUERDO N°1355, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°6 del Cementerio Municipal, conforme al siguiente detalle:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MOD. M\$
21.31.004	INT. DESCUENTOS VARIOS	3.000.-
	TOTAL	3.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
21.31.002	INT. COTIZACIONES PREVISIONALES	3.000.-

JUSTIFICACIÓN: Ajuste interno de Remuneraciones
ANT.: 5131

El **señor Alcalde**, presenta la Modificación Presupuestaria que pretende otorgar los recursos para la compra de los terrenos de Asmar y del reajuste de las remuneraciones del Personal Municipal, el Presupuesto Municipal está considerando el 2% y todo indica que va andar por el 7%, entonces se agrega un 5% más que corresponden a \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) para ajustarse al 7%.

Los mayores ingresos corresponden a obras y permisos de edificación, los menores gastos se refieren a ahorros, muchas partidas presupuestarias, combustibles, celulares, publicidad, etc. (se cuenta con un informe detallado presentado por el Departamento de Contabilidad), se tiene por ejemplo, en transferencia corriente la cantidad de \$75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos), de menor gasto, en el ítem 22 de “Bienes y Servicios de Consumo” existen \$260.000.000.- (doscientos sesenta millones de pesos) de menor gasto, donde hay partidas bien relevantes como servicios generales, por ejemplo, que tiene un menor gasto, publicidad y difusión, de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) menos, impresión \$26.000.000 (veintiséis millones de pesos) menos, y otros.

Consulta al Asesor Jurídico (S) cuándo, si es que hay una respuesta positiva de Asmar, el Municipio debería cancelar, si es el mismo día del pago o se cuenta con un plazo para pagar la compra.

El Asesor Jurídico (S) responde que existe un plazo para el pago.

El **señor Alcalde**, señala que tema de Asmar, se puede continuar analizando en el punto “Varios” de la tabla.

3. PATENTES DE ALCOHOLES

ACUERDO N°1356, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JMC/CCK/jac.-



alcohólicas, giro “Casa Importadora de Vinos y Licores”, letra K, a favor de COMERCIAL E INVERSIONES RENACER LTDA., R.U.T. 77.719.590-K, para que funciones en calle Jorge Montt N°654, de esta ciudad.
ANT.: 5304

El señor Alcalde, señala que la patente de Hotelera Somontur S.A., cuenta con toda la documentación pertinente, haciendo presente que, como está afecto a distanciamiento se requiere el acuerdo del concejo, a pesar de la distancia que existe con Carabineros y algunos establecimientos educacionales.

ACUERDO N°1357, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro “Hotel de Turismo”, letra I a), a favor de HOTELERA SOMONTUR S.A., R.U.T. 85.229.600-3, para que funcione en calle Armando Sanhueza N°965, de esta ciudad.**
ANT.: 5303

El señor Alcalde, consulta a la Sra. Secretaria Municipal, si se recibió la respuesta de la Junta de Vecinos, respecto a la consulta que se iba hacer, entorno a que si la reunión que hubo fue citada para los efectos de tratar el otorgamiento de la patente de alcohol, solicitada por don Raúl Vidal Palma. Hace presente que el otorgamiento de esta patente se encuentra pendiente desde aproximadamente 10 días.

El Concejal señor Emilio Bocazzi Campos señala que se debería operar como se ha hecho con otras patentes de restaurant y dado que se ha acreditado recepción municipal debería someterse a aprobación.

El señor Alcalde solicita a la Secretaria Municipal, los datos de la patente en cuestión, los cuales son sometidos a votación, adoptándose lo siguiente:

ACUERDO N°1358, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro “Restaurant de Alcohol”, letra C), a favor de RAUL ARNOLDO VIDAL PALMA, R.U.T. 9.364.440-9, para que funcione en calle Chiloé N°871, de esta ciudad.**
ANT.: 5128

4. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

ACUERDO N°1359, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público**, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°949 de 09 de junio del 2003, **a favor de doña XIMENA SOLEDAD PEREZ GALINDO, R.U.T. 9.648.359-7**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Guillermo Pérez de Arce, acera norte a 28,00 mts. medidos desde la línea de edificación de la Avenida España hacia el oriente y a 1,00 mt. medidos desde la solera norte de Guillermo Pérez de Arce al norte, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**
ANT.: 4979

ACUERDO N°1360, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña MARIA ENRIQUETA ORTIZ MUÑOZ, R.U.T. 7.501.813-4**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Guillermo Pérez de Arce, acera norte a 28,00 mts. medidos desde la línea de edificación de la Avenida España hacia el oriente y a 1,00 mt. medidos desde la solera norte de Guillermo Pérez de Arce al norte, de esta ciudad.
ANT.: 4979

5. DONACION BIENES MUEBLES



El **señor Alcalde** informa de la petición efectuada por Bomberos respecto a donación de bienes muebles, pero dada una descoordinación, la solicitud se deja pendiente, ello en razón de que el bien solicitado no ha sido dado de baja.

6. VARIOS

Asmar: Respecto a la compra de Asmar, el **señor Alcalde** señala que el Concejo acordó participar en la licitación publicada en el diario, ofertando el valor mínimo que se pedía y un poco más, para ello, el Asesor Jurídico junto al Secretario Comunal de Planificación entregaron la oferta el día que procedía, informa además que no se presentaron más oferentes, por lo tanto, la única oferta válida corresponde a la del municipio. Se dejó un vale vista en garantía para no comprometer recursos y la oferta asciende a la suma aproximada de 700 millones de pesos pagaderos en dos años, 2007 y 2008.

En una reunión posterior, sostenida con el Gerente General de Asmar y el Almirante, indica que hicieron presente su interés en aceptar la oferta y firmar la venta a la brevedad posible.

De concretarse la compra, el municipio tomará dominio desde la entrada de Asmar hacia la izquierda, mientras que las fusileras que se encuentran al lado derecho seguirán funcionando, el compromiso de la empresa es entregar todo, a más tardar el 31 de diciembre del 2009, mientras se ha ido avanzando en conversaciones con el Gobierno Regional respecto al traslado de la rampa de llegada de la barcaza de Porvenir, desde Tres Puentes hacia el sector de Asmar donde hay una rampa en precarias condiciones que debería ser mejorada, este es el mejor lugar de calado del borde costero y con ello se acortarían las distancias de cruce hacia la isla, en aproximadamente 20 minutos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** opina que todos los terminales, sea cual sea su tipo, deben ubicarse lo más cerca de la ciudad, principalmente en esta que es una ciudad turística y siendo este terreno de carácter público considera que es factible pensar en invertir ahí para contar con un Terminal y aprovechar las instalaciones que posee, las que podrían refaccionarse a un bajo costo.

El **señor Alcalde** indica que habrá que buscar socios estratégicos que sean capaces de pensar en un Terminal. Destaca que el lugar tiene una importancia histórica que deberá preservarse, en ese lugar nació gran parte del movimiento sindical que podría recordarse con la instalación de alguna placa.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** señala que la llegada de la barcaza significa un gran movimiento vehicular y no cree que sea lo más adecuado para esta ciudad, preferiría contar con la opinión de la comunidad y no quedarse con una opinión de tipo economicista, así hacer las cosas bien y no tener que modificarlas como se han hecho en otras oportunidades.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que aquí no hay nada más alejado, en la propuesta y en su decisión, que un criterio economicista. Este Concejo tiene la posibilidad de recuperar un lugar que era muy improbable de disponer para la ciudad aunque aún no se tenga claridad de lo que se hará a futuro, porque cuando se habla de una llegada de barcaza, es eso y no un Terminal de carga ni de pasajeros.

Refiriéndose al mismo tema, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** indica que sería interesante hacer trascender en la comunidad, la importancia de poseer una marina, por ello, sugiere buscar la forma de efectuar un concurso de dibujo con las juntas vecinales y los establecimientos educacionales de la comuna en el que expresen como desearían que fuese la marina.

NOTA: Siendo las 16:15 horas se retira el señor Alcalde, por lo que la Sesión es presidida por el Concejal señor Carlos González Yaksic.
--

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que la oportunidad de llegar a contar con este terreno para uso público o colectivo da la posibilidad de que en algún momento se cuente con un plan maestro y un concurso de ideas aparte de estos concursos urbanos que considera bueno plantearlos, sirven para ir teniendo imágenes que después puedan ser utilizados por quien asesore en su momento en algún modelo.



NOTA: Siendo las 16:20 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:30 horas, con la presencia del señor Alcalde, quien se reintegra a la Sesión.

C.E.I.A.: El **señor Alcalde** informa que un grupo de música solicitó las dependencias del Ex Centro Educacional Integral de Adultos, para realizar sus ensayos, a tal petición se le respondió que ello era factible, de este modo se puede generar el uso al público.

Recurso de protección: El **Concejal señor Vicente Karelovic** solicita al Secretario General de la Corporación, informe respecto del recurso de protección presentado por un grupo de profesores.

El Secretario General de la Corporación Municipal indica que fue acogido a tramitación un recurso de 24 profesores, siendo el argumento ocupado el que se indica hoy en el diario regional, estimándose que éste finalmente debiera ser rechazado.

Este grupo de profesores firmó su renuncia antes del 31 de octubre pero la condicionó al 28 de febrero del 2008, lo cual no está contemplado, además las condiciones en una renuncia, en el mejor de los casos han de ser pactadas entre ambas partes, no son unilaterales, y ese será el argumento que utilizará la Corporación para basar una respuesta. Informa además que la entidad igual está actuando, para ello ha interpuesto un recurso de protección para defender el derecho a la educación, el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la propiedad esto respecto a los llamados que se ha hecho a los alumnos para que no asistan a clases.

El **señor Alcalde** señala que en los últimos días llegó una carta del Colegio de Profesores, Regional y Comunal, en la cual manifiestan su preocupación por el mal trato que se le da a los profesores, sobre todo porque se trata de profesores normalistas, consultan por el destino de los fondos que aparecen en el presupuesto del Padem, señalan los cálculos que han hecho respecto de los gastos en remuneraciones, los que no alcanzan, según su estimación, el 80% de la subvención y por último hacen mención a los llamados a concurso para completar el 80% de personal de planta y el 20% para el personal a contrata. Al respecto, da lectura a la respuesta que se ofició, la cual será enviada a cada docente involucrado. Señala que se dio el trabajo de contestar la carta en profundidad dada la cantidad de inexactitudes que se han dicho al respecto,

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** está de acuerdo con la carta, calificándola de precisa y contundente, dada la cantidad de datos que se proporcionan, solicita una copia de ella.

El **señor Alcalde** instruye al Departamento de Comunicaciones entregar una copia a cada concejal.

Respecto al concurso de directores, el Secretario General de la Corporación informa que se acaba de finalizar la etapa del examen psicológico y ahora empieza la etapa definitoria, la presentación de proyectos por establecimientos y la defensa oral de proyectos.

Pavimentación Agua Fresca: Dada la inquietud planteada por un grupo de vecinos del sector, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita oficiar al SERVIU consultando si existen recursos para pavimentar el tramo, desde Agua Fresca hasta el Fuerte Bulnes.

Según una información dada a conocer a los medios de comunicación, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** indica que el próximo año quedará pavimentado el sector señalado.

El **señor Alcalde** indica que entre los fondos adicionales que se consiguieron, se obtuvieron fondos para continuar con la pavimentación, además, se podrán hacer puentes nuevos.

Inauguraciones: El **señor Alcalde** informa que en el transcurso de la próxima semana se realizarán las inauguraciones de las tiendas Falabella y La Polar. Sobre ello, señala que hizo presente a ejecutivos de La Polar que deben tramitar su patente antes de la inauguración.

Por su parte, Falabella acordó el apadrinamiento de un colegio municipalizado, la misma petición se hizo presente a La Polar, quien señaló que lo analizarían y cuando se instale la Tienda Ripley se hará la misma petición.



Proyecto: El **señor Alcalde** aprovecha la oportunidad de informar que el proyecto concerniente a la Construcción de 376 viviendas del Loteo Ex Sirón próximamente entrará en proceso de licitación, ello una vez que las bases sean corregidas.

El **señor Alcalde** informa detalles de la reunión sostenida con el representante de Intell en Chile, la cual se realizó en la Intendencia junto al Jefe de Planificación del Gobierno Regional y al Seremi de Gobierno, en ésta, la empresa se ha comprometido a iniciar a la brevedad, una segunda fase de capacitación de profesores, solicitándoles que ojala esa capacitación abarque a la totalidad de docentes de la región.

Por su parte, el Secretario General de la Corporación quien también participó de la reunión califica de significativo el apoyo que está brindando la empresa Intell, la que cooperará respecto de temas importantes para masificar el uso de la tecnología en el aula.

Carta de Carabineros: El **Concejal señor Eric Román Carrasco** hace mención a la carta enviada por Carabineros, en la cual hacen presente la situación del local nocturno “Boriquas” y la cantidad de infracciones que le han cursado, del orden de 52.

Sobre ello, el **señor Alcalde** indica que efectivamente Carabineros envió una carta en la que solicitan, dada las reiteradas infracciones cursadas por diferentes normas, la clausura de la discoteque antes citada, ubicada en calle José Nogueira, indica que además ha pedido informe a las distintas Unidades y no ha llegado respuesta de ninguna de ellas.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Inspecciones señala que su Unidad ha cursado sólo una infracción referida a la puerta de escape del local, en cambio las infracciones cursadas por Carabineros corresponden a peleas, asaltos, robos, etc., sumando 52 casos. Indica que lo que corresponde es que un Juez de Policía Local solicite a Carabineros, Investigaciones y Fiscalía aportar antecedentes que tengan de cada uno de los casos.

El **señor Alcalde** señala que claramente faltan antecedentes para adoptar una medida de clausura, por lo tanto sugiere dejar el tema para ser tratado en una próxima Sesión, mientras instruye al Asesor Jurídico (S) recabar antecedentes para poder adoptar una determinación respecto de este caso.

Instalación de señalética: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** felicita a la Dirección de Tránsito por la pronta instalación de letreros “No estacionar” en calle Carrera, los cuales habían sido requeridos en sesión pasada.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que hace un tiempo se señaló al interior de una Sesión que para la próxima renovación de patentes de alcoholes se pediría a los contribuyentes un informe de seguridad a Bomberos, para los locales de ingresos masivos.

El **señor Alcalde** señala que en su oportunidad hizo las consultas y la respuesta fue que Bomberos cobra una tarifa alta para los contribuyentes, quienes terminan pagando más que la propia patente, por lo tanto no podría hacerse obligatorio ello, a menos que cobrarán un valor razonable.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** da a conocer una situación ocurrida a una menor de edad, a quien se le dispuso una orden de internación a la unidad de desintoxicación del hospital psiquiátrico para que siga con un tratamiento especializado frente a la amenaza que representa para ella el consumo de solventes, pues bien pese a contar con esta orden judicial la joven no pudo ser internada porque el terapeuta a cargo de esta unidad se encuentra de vacaciones y por lo tanto, todos los jóvenes que se encontraban en igual situación se encuentran sin tratamiento. Por lo anterior, solicita oficiar al Servicio de Salud a fin de conocer la veracidad de esta información.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal oficiar al respecto.

Frente a lo expuesto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, sugiere oficiar también al Conace dado que hay programas de desintoxicación ofrecidos por el Estado, con centros y profesionales para ello que no son ocupados adecuadamente.



Dado que un porcentaje de lo recaudado por multas de alcoholes se destinada al sector Salud, el **señor Alcalde** instruye al Departamento Jurídico y a Control oficiar al Servicio solicitando un informe y una rendición respecto de los destinos de estos fondos.

Tarjeteros: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** da cuenta de lo peligroso que resulta para los tarjeteros cumplir con su labor, considerando que son varios quienes deben cubrir más de una calle lo que hace que deban atravesarse por entremedio de los vehículos, ocasionando más de algún accidente, por lo anterior, solicita oficiar a la empresa concesionaria requiriendo antecedentes en cuanto a la cantidad de tarjeteros que emplean.

El **señor Alcalde** instruye a la Dirección de Aseo y al Departamento de Inspecciones coordinar una fiscalización en las calles verificando la presencia de tarjeteros. Por otro lado, da cuenta de otras situaciones que han generado reclamos, los que fueron informados a la unidad correspondiente.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que también hay reclamos por el uso de los vehículos de los Concejales, algunos tarjeteros han señalado que estos son utilizados por familiares para no pagar tarjetas de estacionamiento.

El **señor Alcalde** indica que cada Concejal tiene habilitado su vehículo con un logo, éste debiera ser utilizado sólo por el Concejal salvo casos excepcionales.

Atención odontológica: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** hace presenta la falta de atención odontológica en el hospital Regional, la que se vio acrecentada con el paro que hubo en los consultorios, señala que es necesario oficiar al Servicio de Salud haciendo presente que deben reconsiderar la medida de cierre de este tipo de atenciones que afecta principalmente a la población vulnerable.

El **señor Alcalde** señala que, a través de un programa especial de la Corporación Municipal financiado por el Municipio, se está buscando la manera de brindar atención dental a quienes hoy no la tienen, para la próxima sesión se presentará una propuesta.

Antes de finalizar la Sesión, el **señor Alcalde** da cuenta de la petición formulada por la Sociedad Protectora de animales, quienes se encuentran imposibilitados de seguir trabajando dado los escasos recursos con los que cuentan, por ello solicitaron recursos por 3 millones de pesos. Dieron a conocer un técnica nueva de castración, tema que fue conversado con el Core quien se manifestaron dispuestos a aportar con recursos y el municipio tendría que actuar como unidad técnica.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL